



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 1 de octubre del 2025
REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM
Oficio No. 0074-2025

M.A

Carlos Humberto Lemus Ramos
Jefe del Departamento Administrativo
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Su despacho

Estimado M.A Lemus:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de septiembre del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación, para que sea **Publicada** en la Página del Ministerio de Educación

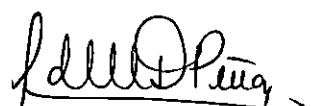
Así mismo solicito que se me envíe el Link de la publicación al correo emendoza@mineduc.gob.gt, para enviar la información al Ministerio de Finanzas el día 6 de octubre del presente año, ya que del 1 al 10 de cada mes se envía la información.

Sin otro particular, me suscribo.

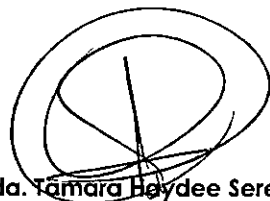
Atentamente,


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machan
Delegado de DIDEMAG




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Támara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación de
Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DD E GUATEOCcidente
•DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DD E GUATEOCcidente

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG
Informe correspondiente al mes de septiembre. Fecha de actualización 01 de octubre de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	94		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	58.33	226-1996	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ ÁVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
7	MARÍA IJUANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	70	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q8,000.00	75.00


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG




MBA. Flor de María Dubón Peña de Avala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente

8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Acuérdase otorgar lo "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando crédito de Obediencia Abrogada y sujeción de la inversión en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción que consta en el libro de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Subcomisión de Propuestas por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual se da a conocer en el Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse en dicho libro.

FOR TANTO:

En virtud de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en los Decretos Números 12-80 de fecha 18 de septiembre de 1980 y 1007 de fecha 06 de junio de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 1210-2016 de fecha 06 de junio de 2016, Reglamento para el Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. **Alfonso Andrés Hernández Hernández** de Poptoc.
2. **María Mercedes Reyes Aguilar de Murillo**
3. **Samuel Díaz Gómez**
4. **Carlos Roberto Guerra Gómez**

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. Darse a conocer a todos los funcionarios y trabajadores en el Departamento de Cerro Amag.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CARRERA

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro General
Registros de Decretos y Acuerdos
Fecha de Emisión: 21 JUN. 2000
Lugar: 4. Calle 197 Ciudad 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

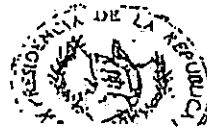
Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar, tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA MOLANDAS SANCHEZ~~, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, ~~CARLOS FERRERIAS SANCHEZ~~, JAI ME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGUIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



Demetrio
DEMETRIO COSTI CUXIL
Vice Ministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Miguel Ángel Alénder Rodríguez
SUO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en COTALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

PROCESAMIENTO DE LA LEY
Presidencia de la República
Presidencia de la República
Fecha de la Ley: 19 JUL 2002
Ley: 19 JUL 2002

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 18 JUL 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y aprobó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional, habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 31;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS, MARTIN MARIANO, CISTO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO, RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, BALO DE LARA CARMEN MARIA, RODRIGUEZ VERDEJO LUIS AMERICA, LIDIA, MORALES CITINA ASCENSION, SANCHEZ OCHUETA BERGEE ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo comenzará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO FORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Constituyente de la Orden

HUGO RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUEL
Vicepresidente de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
Rafael de Orellana, Jefe de la Oficina de Asesoría y Asesor
21 JUN 1956
Lima y Págs 1265/14

PALACIO NACIONAL 810/RM3.

CA-499.

CUTENALL 21 JUN. 1956

Decreto Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" a propuesta del Ministerio de Educación, convalidó y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altas dotes y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis mencionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 101. inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 81,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARGARITA FOM, ROSENDO RAMA, GUILLERMO ARRILO, MIRIAM CONSUELO SOLORZANO DE SUAREZ, LUIS PILAR MATARERO GRAY, CARLOS MARIANO REYES, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo quedará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO AREZ ITZ'ATZ'EN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Vicepresidente de Educación,
Secretaría de la Orden

ANABELLA CASTRO QUIROMER

ROSENDO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, de acuerdo al ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", por fecha 21-6-2012, resolvió otorgar la distinción que avala la labor de los educadores guatemaltecos propios por la Comisión Certificadora y Seleccional nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1500-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 62-2000 de fecha 10 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 0 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 154-2002 de fecha 10 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

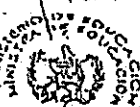
1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTEHANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. CARLOS DESIDERIO SALAZAR TEJERINO - GUATEMALA
4. OLGA LILUZ ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARADO COTO - IZABAL
6. EMIL MARINÁ BATHES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMÍREZ - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZARAI,
MINISTRO DE EDUCACIÓN



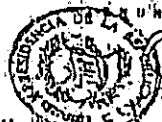
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ingeniendo en la forma que entendimos al artículo 3o, del Decreto-Ley No. 51, en vista de las disposiciones seguidas para el ajuste y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

A C B N E L R

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARRUQUIN", símbolo de honor y significación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente acto, a los distinguidos educadores siguientes:

1. DR. JUAN JOSE AREVALO BENILLO
2. PROF. JUAN LUIS ARIAS
3. PROF. JUAN CARLOS BARRAL
4. PROF. MARIA BERTA BARRAL PALACIOS
5. PROF. JUAN CARLOS BARRAL PALACIOS



(1) ~~Minister of Education~~
Councillor de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

21-8-78

6th Street, New York, N.Y.

Handwritten signature: *[Signature]*
 XRAYZ COUPOUR ESTHER A VALOR

11570

10/10/1944

IN REVENUE MATTERS NOT
PROCESSED AS COMMERCE

SINGAPORE

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

ANTHONY DIAMANTE

THE CARLOS ALBACOR MONUMENT

11-11-11 11-11-11 11-11-11

Handwritten signature
 Le Vice-Président Général
 Institut de Recherche

100-443887-100

BULYETON
PARANAL

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019
Guatemala, 24 JUN 2019

REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Presidencia General
Comando en Jefe
24 JUN 2019
Notia/Presidencia

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, se incluyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo arduo y superación bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió que anula la labor de los educadores guatemaltecos propulsada por la Comisión Organizadora nombrada por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Gubernativo número 1380-2019 de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual se de oficio conoce, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 28-2001 de 2001, Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Organizar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los servicios prestados y como reconocimiento a su mérito y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Guillermina Rosendo Boleños Castillo	Guatemala: II
2. Ana Lilia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Olimario Abigail Brizuela Galdames	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yandra Abigail Iximal Corde	Islece
6. Anibal Arismendi Martínez Escobedo	Muducsi
7. Chis Ester Manríquez Morán	San Marcos
8. César Augusto Esquivel Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



OSCAR ADOLFO MARTINEZ GUILERMO
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA